

LOS RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS TAMBOS

Eduardo Biedma*. 2006. Producir XXI, 14(177):34-37.

*Abogado

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Producción Bovina de Leche](#)

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad de los propietarios de campo por los accidentes que se produzcan en sus explotaciones está contemplada en dos sistemas legales distintos:

- 1- a) La responsabilidad de carácter laboral tiene que ver con los accidentes de trabajo de sus dependientes. En estos casos el riesgo se encuentra cubierto en el régimen de contratación de la ART. En razón de que la Corte Suprema de Justicia cuestionó los límites indemnizatorios impuestos por el régimen actual de las A.R.T., se encuentra en elaboración un nuevo régimen legal que en los próximos días será remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación.
- 2- b) La responsabilidad de carácter civil contempla los accidentes causados por los hechos de los dependientes del empresario o los causados con cosas de propiedad del empresario. El empresario es responsable ante los terceros de los daños ocasionados por sus dependientes y de los causados con las cosas de su propiedad, como podrían ser: un tractor, un caballo, un vacuno, un motor, etc. El propietario de la cosa sólo se eximirá de su responsabilidad si demuestra que el accidente fue culpa de la víctima o de un tercero por quien él no tiene que responder, o si la cosa hubiera sido usada contra su expresa o presunta voluntad.

En este marco conviene considerar las características peculiares de nuestras explotaciones de tambo, las que podríamos resumir en los siguientes aspectos:

- 1.- Los tambos han adquirido una complejidad cada vez mayor. Tienen instalaciones más grandes, más máquinas, más bombas, más motores. A su vez abarcan cada vez más áreas: alimentación dentro y fuera de los tambos, preparación y suministro de los alimentos, extracción y suministro del silo, utilización intensiva y diaria de maquinaria (moledora, mixer, desmalezadora, fertilizadora, etc.). Además el contacto con los animales es permanente: doble ordeño, inseminación artificial, arreo dos veces por día, parto y parición concentrados, desvasado y curado del pietín, etc.
- 2.- Las labores se realizan todos los días del año, en horarios diurnos y nocturnos.
- 3- La contratación de la mano de obra se realiza por el Régimen del Contrato Asociativo de Explotación Tampera en virtud del cual el Tambero Asociado es quien contrata el personal que colabora con él en las tareas del tambo.
- 4- Es común que el personal contratado por el Tambero Asociado no esté empleado conforme a la ley y tenga una alta rotación. Muchas veces colaboran con el tambero sus familiares, sin relación laboral alguna.

Teniendo en cuenta estas características pasaré a considerar los distintos sistemas de cobertura que pueden contratarse.

LA SITUACIÓN DEL TAMBERO ASOCIADO

La Ley 25169 de Contrato Asociativo de Explotación Tampera nada dice respecto a la contratación del seguro contra accidentes del Tambero Asociado. Se limitó a suprimir la norma que contenía el Estatuto del Tambero Mediero que disponía que el propietario debía contratar el seguro del tambero.

Mi consejo es que el Empresario contrate un "seguro de responsabilidad civil personal", también denominado de "accidentes personales", para cubrir los riesgos de accidentes del Tambero Asociado. Este seguro está en la cartera de las principales compañías y tiene un costo de alrededor de \$1.000 anuales. En este tipo de seguro la cuestión no pasa tanto por quien lo paga, pues en la libre contratación de las condiciones puede establecerse que su costo sea a cargo del Tambero Asociado. Lo importante es que el empresario sea quien asuma la formalidad de su contratación y la responsabilidad de su mantenimiento en vigencia. Lo peor que puede pasar es contratar un seguro y que el seguro haya perdido vigencia en el momento en que se produce el accidente (la ley de Murphy siempre está al acecho).

En muchos casos habrá que considerar también la contratación de este mismo seguro respecto del familiar o los familiares que colaboran asiduamente con el Tambero Asociado en sus tareas, pues ellos quedan sometidos al mismo riesgo, es decir al accidente causado con cosas de propiedad del empresario.

LA SITUACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL TAMBERO ASOCIADO

Sabemos que el Régimen del Contrato Asociativo de Explotación Tampera considera al Tambero Asociado como titular de una explotación independiente y autónoma frente a la legislación provisional, laboral y fiscal a todos sus efectos (art. 13). En ese sentido al Empresario no debería alcanzarle responsabilidad alguna por el accidente laboral del empleado del tambero. Pero debemos tener en cuenta que existen muchas probabilidades de que los accidentes de los empleados del tambero puedan ser causados por cosas de propiedad del titular de la explotación (las vacas, los elementos del tambo, los motores, las máquinas, etc.). En estos casos, si el empleado no tiene el amparo de la ART contratada por el tambero, seguramente optará por elegir la vía de la acción civil contra el dueño de la cosa dañosa.

EL SEGURO QUE CUBRE LOS ACCIDENTES QUE PUDIEREN PRODUCIRSE EN EL ESTABLECIMIENTO

Algunas compañías tienen en su cartera un seguro que denominan "seguro de responsabilidad civil comprensiva" que cubre la responsabilidad civil del propietario del campo hacia terceros, considerando terceros a las personas que NO tengan relación contractual con el asegurado.

Está excluido de este seguro el Tambero Asociado que tiene una relación contractual con el propietario. En cambio estarían incluidos los empleados del tambero que no tienen relación contractual alguna con el propietario del campo. Con respecto a este tema es necesario leer bien las cláusulas del contrato de seguro para conocer exactamente a qué personas alcanza. Además debe tenerse en cuenta que el contrato asociativo de explotación tampera que hubieren firmado con el Tambero Asociado debería expresar claramente que la contratación de los empleados del tambo queda a exclusivo cargo del tambero, porque de lo contrario, como la ley faculta a contratar empleados de tambo tanto al empresario como al tambero asociado, podría interpretarse que las personas que estén trabajando en la informalidad son en realidad empleados del empresario y en ese caso el seguro no cubriría los daños de esos empleados.

Este es un tipo de cobertura integral, por el cual se aseguran los daños que se produzcan en el establecimiento y con las cosas del propietario. Es interesante consultar acerca de este tipo de cobertura y su costo. El precio puede resultar conveniente, en particular para los establecimientos de menor superficie porque uno de los elementos del precio es la extensión del campo a cubrir.

LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y LAS BUENAS PRÁCTICAS

Es difícil prevenir todas las consecuencias que deriven de los accidentes que pudieren ocurrir en nuestros tambos. Sin embargo hay ciertas pautas que ya conocemos, pero que conviene enumerarlas y recordarlas si queremos estar mejor cubiertos contra los riesgos de accidentes:

- a) **Consultar a un productor de seguros** para conocer cuales son las alternativas que nos pueden brindar una más amplia cobertura de los riesgos.
- b) **Contratar el seguro de responsabilidad civil** personal para el Tambero Asociado y para los familiares que en forma permanente y estable colaboran con él. El cargo de este costo puede pactarse libremente con el tambero.
- c) **Estar detrás del Tambero Asociado** para que tenga en regla a su personal. Sé que esta es una lucha desigual y hartó difícil. En este sentido debemos recordar que la ley establece que el empresario puede contratar personal para que trabaje en las tareas del tambo. En algunos casos conviene analizar la posibilidad de que el personal, en todo o en parte, sea contratado por el empresario para asegurarse el cumplimiento de las formalidades de ley y la cobertura de la ART.
- d) **Entrenar al personal** en el cumplimiento de las buenas prácticas referidas a la seguridad con el objeto de lograr la asimilación de rutinas que minimicen los riesgos de accidentes.
- e) **Verificar periódicamente los sistemas de seguridad** de las máquinas, motores, líneas de energía eléctrica, etc.

La tarea de prevención es aburrida, y no sirve para sacar más leche, ni para mejorar el estado corporal de nuestras vacas, pero puede ayudarnos a dormir más tranquilos.

Volver a: [Producción Bovina de Leche](#)